Cristo estado. Entro el S.r don Martin
de Junta a ser ingenio de la Ciudad
del Pan Regidor.

La ciud. acordo que Juan Caballero vezino de esta ciud.
del dinero que tiene en su poder de los ynpuestos para la conduccion de los
Rios de la Rea tomas fr. correo
para que los lleve a la ciud. de Murcia
y entregue a don Jeronimo Ledesma
persona que a de dar letra para
darlos e rimitir a pedro del Carpio
agente de esta ciud. para hazer
el pleyto e el mastico sobre
los ynpuestos para los Rios que
con este acuerdo y Reacio del
dho tomas fr. seran bien dados
y se le Reauizaran en q.ta

La ciud. acordo que su mayordomo haga vna
salvadera de plata y sobre mesa
para las salas de este ayuntamiento
y para el Regidor Reaua treinta
y ocho Rs. que ay en poder del
Don Juan de la ciud. que eran para el dho
efecto lo que mas costare
el dho a cantidad de el dho
mayordomo a parecer del dho
Don Juan de la ciud. que con
su certificacion y este acuerdo
se le Reauiraran quentas que
mas se gastare